

COLVATEL HACE PARTE DEL REGISTRO TIC DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Para la Secretaría General y Jurídica es grato informar que a partir del 11 de junio de 2010 COLVATEL se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (Registro TIC) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio de TIC). La inscripción en este registro evidencia nuestra condición de empresa perteneciente al Sector de TIC, y permite ser reconocida como tal por las entidades estatales y demás compañías de telecomunicaciones.

A continuación se detallan algunos datos generales sobre este Registro:

- **Su creación:** El Registro TIC fue creado por la Ley 1341 de 2009, llamada nueva Ley de TIC, mediante la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. (Nota: Esta Ley puede ser consultada en nuestra Intranet- Normas del Sector)
- **Sus Integrantes:** Serán integrantes de este Registro todos los proveedores de redes y servicios de Telecomunicaciones que estén habilitados para prestarlos a la fecha de entrada en funcionamiento del Registro TIC (11 de junio de 2010).
- **Su función:** Permite al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones llevar el registro actualizado de la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos con que cuentan los proveedores de redes y servicios de Telecomunicaciones en Colombia.
- **Su funcionamiento:** El Registro TIC está a cargo del Ministerio de TIC y funciona a través de su página Web www.mintic.gov.co, en la cual se puede consultar información detallada al respecto.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA

18 de junio de 2010.

